

ACTA N° 13

23/11/2023

USO OFICIAL

En la ciudad de San Juan, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en sede del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan, los señores miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional, integrada por la señora Jueza Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral, Dra. Eliana RATA RIVAS; el señor Fiscal Federal Subrogante, Dr. Francisco José MALDONADO y el señor Presidente Subrogante de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, Dr. Marcelo Jorge LIMA; bajo de la presidencia de la primera de los nombrados, actuando como Secretarios los Dres. Edgardo Gustavo BENITEZ y Patricia Lilian PUGLIESE (Secretario y Prosecretaria Electoral, respectivamente). Abierto el acto por el señor Presidente, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 19 de noviembre de 2023 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto N° 237/23, art 3°, prevista en el art 96 de la Constitución Nacional, en orden de categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación.-

PRIMERO: Que se constituyeron 1.810 mesas, y sobre un total de 607479 electores, han emitido su voto 470354, lo que representa el 77,43 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta N° 12 del 22 de noviembre de 2023, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que respecto al voto emitido por los ciudadanos argentinos, residentes en el exterior, en las distintas Representaciones Diplomáticas y Consulares de la Nación y los privados de la libertad, el cómputo final lo realiza la Cámara Nacional Electoral, por tratarse como único distrito.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION:

Total de votos emitidos: 470354

Votos afirmativos: 465129

Votos en blanco: 5225

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 7802

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Alianza	Votos
ALIANZA UNION POR LA PATRIA	179706
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	277621

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional **RESUELVE:**

1º) Declarar la validez de la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, realizada el 19 de noviembre de 2023, en lo que respecta al distrito San Juan.-

2º) Comunicar al Señor Presidente del Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf.art. 120 del Código Electoral Nacional).-

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional – Ministerio de Justicia – y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).-

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

De todo lo cual se labra la presente, cuya redacción se concluye a los veintitrés días de noviembre del año 2.023, la que leída y ratificada es firmada por los Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional,

Dra. Eliana RATA RIVAS, Presidenta Subrogante y los Dres. Francisco José MALDONADO y Marcelo Jorge LIMA, Vocales, para constancia, todo ante nosotros, que damos fe.-



MARCELO JORGE LIMA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



ELIANA RATA RIVAS
PRESIDENTA SUBROGANTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



FRANCISCO JOSÉ MALDONADO
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



EDGARDO G. BENITEZ
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN



PATRICIA L. PUGLIESE
PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN